

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

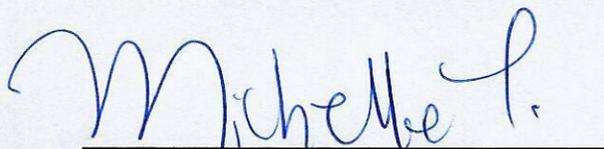
ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO, EN MATERIA DE BIENESTAR, SALUD, EDUCACIÓN E INCLUSIÓN, A REFORZAR LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) EN BAJA CALIFORNIA, ESTABLECIENDO MECANISMOS EFICIENTES PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ESTA CONDICIÓN Y ASEGURANDO EL ACCESO GRATUITO A TERAPIAS OCUPACIONALES, FÍSICAS, DE LENGUAJE Y SENSORIALES, ADEMÁS DE FOMENTAR LA COORDINACIÓN CON INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA ESTABLECER UN TRATO PREFERENCIAL EN LA ATENCIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE SERVICIOS O ACTIVIDADES RECREATIVAS A PERSONAS ACOMPAÑADAS DE NIÑOS O NIÑAS CON AUTISMO, SIMILARES A LAS QUE SE CONCEDEN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES O CON DISCAPACIDAD, DADAS SUS DIFICULTADES PARA TOLERAR LAS ESPERAS PROLONGADAS DE LAS FILAS CONVENCIONALES O REGULARES.

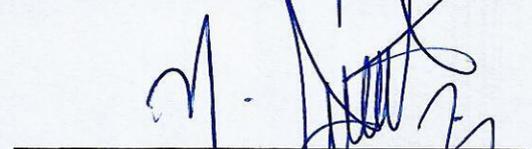
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA 10 ABR 2025
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Presente.-

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe Diputado **J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**; bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En 2007, la Asamblea General de Naciones Unidas declaró el 2 de abril como el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, con la intención de sensibilizar a la población sobre las condiciones del espectro autista.

El autismo es una condición que se manifiesta principalmente a través de la deficiencia en la interacción social, la comunicación, la conducta, el lenguaje y la integración sensorial de las personas.



De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) uno de cada 100 niños o niñas, tiene autismo. Existen algunos estudios con mayor control que registran cifras notablemente mayores.

En México según cifras proporcionadas por INEGI, uno de cada 115 niños y niñas tienen autismo, lo que representa cerca del uno por ciento de la población infantil en nuestro país.

Quienes viven con autismo tienen una manera diferente de interpretar las palabras, formas, colores y sonidos del mundo que les rodea, y enfrentan desafíos que pueden complicarse si la condición no se detecta a tiempo.

Desafortunadamente, el diagnóstico suele tardar entre 3 y 7 años, lo que retrasa la intervención adecuada y afecta el desarrollo social, emocional y académico de las personas con TEA.

Las capacidades y necesidades de las personas con autismo varían y pueden evolucionar con el tiempo, de ahí la importancia de que puedan recibir oportunamente terapias ocupacionales, físicas, de lenguaje y sensoriales.

Estas, les permitirán alcanzar su desarrollo funcional y vivir de manera independiente, sin dejar de lado que otras con un nivel más profundo de autismo, pueden necesitar apoyo en su vida diaria para siempre.



Por ello, la pieza del rompecabezas simboliza la complejidad de los trastornos del espectro autista y nos recuerda que, seamos neurotípicos o neurodiversos, todos estamos interconectados.

Detectar el autismo a tiempo es fundamental. Cuanto antes se identifique, mayores serán las oportunidades de recibir terapia y fortalecer habilidades sociales y comunicativas.

En el caso particular, además de solicitar el reforzar los programas y acciones del Gobierno Estatal, para la atención del autismo, incentivando la detección temprana y asegurando el acceso gratuito a terapias ocupacionales, físicas, de lenguaje y sensoriales, se pide la coordinación con instancias públicas y privadas, para establecer un trato preferencial en la atención, tramite y pago de servicios o actividades recreativas a personas acompañadas de niños o niñas con autismo, similares a las que se conceden a las personas adultas mayores o con discapacidad, dadas sus dificultades para tolerar las esperas prolongadas de las filas convencionales o regulares que se forman en pagos de placas, expedición de actas de nacimiento, bancos, cines, entre otros.

Aprovechemos este mes para celebrar el progreso de quienes enfrentan esta condición, y reconozcamos cuánto nos queda por recorrer para proporcionarles los recursos adecuados para que vivan una vida plena y productiva.



Comprender y aceptar la neurodiversidad nos enriquece como sociedad y nos ayuda a construir un entorno más humano, donde cada persona, con o sin autismo, pueda prosperar.

Por lo antes expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, **CON DISPENSA DE TRÁMITE**, la presente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO** en los términos siguientes:

ÚNICO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California **EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MARINA DEL PÍLAR ÁVILA OLMEDA, A FIN DE QUE INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO, EN MATERIA DE BIENESTAR, SALUD, EDUCACION E INCLUSION, A REFORZAR LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) EN BAJA CALIFORNIA, ESTABLECIENDO MECANISMOS EFICIENTES PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ESTA CONDICIÓN Y ASEGURANDO EL ACCESO GRATUITO A TERAPIAS OCUPACIONALES, FÍSICAS, DE LENGUAJE Y SENSORIALES, ADEMÁS DE FOMENTAR LA COORDINACIÓN CON INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA ESTABLECER UN TRATO PREFERENCIAL EN LA ATENCIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

SERVICIOS O ACTIVIDADES RECREATIVAS A PERSONAS ACOMPAÑADAS DE NIÑOS O NIÑAS CON AUTISMO, SIMILARES A LAS QUE SE CONCEDEN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES O CON DISCAPACIDAD, DADAS SUS DIFICULTADES PARA TOLERAR LAS ESPERAS PROLONGADAS DE LAS FILAS CONVENCIONALES O REGULARES.

D A D O en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA

DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



LAS DIPUTACIONES, EVELYN SANCHEZ SANCHEZ, LILIAN MICHEL SANCHEZ ALLENDE, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL **DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO, EN MATERIA DE BIENESTAR, SALUD, EDUCACIÓN E INCLUSIÓN, A REFORZAR LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) EN BAJA CALIFORNIA, ESTABLECIENDO MECANISMOS EFICIENTES PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ESTA CONDICIÓN Y ASEGURANDO EL ACCESO GRATUITO A TERAPIAS OCUPACIONALES, FÍSICAS, DE LENGUAJE Y SENSORIALES, ADEMÁS DE FOMENTAR LA COORDINACIÓN CON INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA ESTABLECER UN TRATO PREFERENCIAL EN LA ATENCIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE SERVICIOS O ACTIVIDADES RECREATIVAS A PERSONAS ACOMPAÑADAS DE NIÑOS O NIÑAS CON AUTISMO, SIMILARES A LAS QUE SE CONCEDEN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES O CON DISCAPACIDAD, DADAS SUS DIFICULTADES PARA TOLERAR LAS ESPERAS PROLONGADAS DE LAS FILAS CONVENCIONALES O REGULARES.

DADO EN SESIÓN PLENARIA, ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025.